



**Litueche**  
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes

D.R. N° 31  
ACR/aod  
25.03..2025

REF.: Otorga Patente municipal Comercial.

**EXENTO N° 0 0 0 6 4 0**

Hoy se decretó lo que sigue:

**LITUECHE, 25 de marzo de 2025**

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Solicitud de patente municipal, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N° 209 de fecha 27 de enero de 2025, acompañando lo siguiente:
  - Certificado de Zonificación N° 20, emitido por la DOM de fecha 24-01-2024, que la propiedad se encuentra emplazada en la zona ZE-1, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
  - Certificado de número, solicitud N° 16 de fecha 24-01-2024, emitido por la DOM
  - Contrato de arrendamiento Inversiones de Tierras Blancas SpA a Delca Group SpA, suscrito en la Notaria de Litueche con fecha 17-08-2023.
  - Modificación y actualización de información, folio N° 1147542 de fecha 23-01-2025, emitida por el Servicio de Impuestos, direcciones modificadas, comprobantes de transacción electrónica.
  - Certificado de vigencia del registro de Sociedad, correspondiente a la constitución, de Sociedad por Acciones "Delca Group SpA", emitido por Notaria y Conservador de Litueche firmado digitalmente certificado N° 123477912256 de fecha 23 de enero de 2025.
  - Escritura Pública de constitución de Sociedad por Acciones "Delca Group SpA", de fecha 14 de noviembre de 2018, Nro. 1.986-2018, firmado ante el notario público, conservador de Comercio don René Alejandro Martínez Loaiza, Notaria de Melipilla, copia fotostática de fecha 05-12-2024 de la Notaria de Litueche.
  - Publicación en el Diario Oficial de Extracto electrónico Repertorio 1986-2018 de la sociedad por Acciones "Delca Group SpA", y tiene el N° 42.213, pag. 1 de fecha 24 de noviembre de 2018, copia fotostática de fecha 05-12-2024 de la Notaria de Litueche.
  - Certificado de la Notaria y Conservador de Litueche que es copia fiel e íntegra de Escritura de modificación de Sociedad por Acciones "Delca Group SpA", de fecha 02 de agosto de 2023, Repertorio Nro. 849/2023, emitido con firma electrónica avanzada, certificado N° 123477909009 de fecha 03-12-2024.
  - Publicación en el Diario Oficial de la escritura de modificación de la sociedad por Acciones "Delca Group SpA", y tiene el N° 43626, pag. 1 de fecha 12 de agosto de 2023, copia fotostática de fecha 05-12-2024 de la Notaria de Litueche.
  - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00002-00001, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 20 de enero de 2025.
  - Rol Unico Tributario N° 76.965.964-1 de la razón Social "Delca Group SpA".
  - Fotocopia Cédula de Identidad N° 19.387.549-1 de Enrique Javier Vargas Rojas.
  - Boletín de pago de patente municipal Comercial Rol 2000407, orden de ingreso municipal, folio 0099342 de fecha 17-01-2025, periodo enero a junio de 2025, correspondiente al segundo semestre tributario año 2024.
2. Resolución N° 2406628527, de fecha 03 de marzo de 2025, que aprueba, la solicitud de autorización instalación de Farmacia Mas Farma, de la razón Social Delca Group SpA, RUT N° 76.965.964-1, representada por don Enrique Javier Vargas Rojas, Cédula de Identidad N° 19.387.549-1, con domicilio en San Antonio N° 196, local 5 comuna de Litueche, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 625 de fecha 14-03-2025.
3. El informe N° 12, favorable, sin observación, emitido por la Dirección de Obras Municipales fecha 07 de marzo de 2025, autoriza ejercer rubro de "Farmacia", en recinto ubicado en la calle San Antonio N° 196, local 5, comuna de Litueche.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024,





**Litueche**  
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes

HOJA N° 2 DECRETO N°: **0 0 0 6 4 0**

LITUECHE, **25 de marzo de 2025**

que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 2086, de fecha 09.12.2024, que nombra subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

### DECRETO

**AUTORIZASE apertura de sucursal, Patente Municipal Comercial**, a contar de la fecha a la razón social, "DELCA GROUP SPA, RUT N° 76.965.964-1 representante legal don Enrique Javier Vargas Rojas, Cédula de Identidad N° 19.387.549-1, rubro Farmacia, nombre de fantasía Farmacia Mas Farma y autoriza su funcionamiento en calle San Antonio N° 196, local 5, Rol Avalúo Fiscal SII N° 00002-00001 de la comuna de Litueche.

**DEJASE ESTABLECIDO**, que la Patente Comercial que se autoriza es sucursal de la Casa Matriz, Rol N° 2000407, nombre de fantasía Farmacia Tu Salud, ubicada en calle Hermanos Carrera N° 561, local 115, comuna Litueche y que el contribuyente no declaro aumento de capital.

**ASÍGNASE** el Rol de Patentes Municipales N° 2000642.

**AGRÉGUESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

**ESTABLÉCESE**, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

**"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal

RCT/LUS/PW/ACR/aod  
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaria Municipal

